



CARTA DECLARATORIA DE AFILIACION
ASOCIACION NACIONAL DE
PROTECCION CONTRA INCENDIOS
ANAPCI

Nuestra empresa Segfis, declara que a partir del 01 de Abril del año 2019 forma parte del asociación nacional de protección contra incendios ANAPCI.

- Segfis posee una condición dentro de la asociación de socio fundador.
- Segfis posee registro de asociado N°039.
- Segfis posee esta condición por un período renovable de 1 año, a partir del año 2019 hasta el año 2020.
- Segfis ha cumplido con los estatutos establecidos en la asociación para formar parte de esta.
- Segfis sostiene y promueve los mismos principios de la asociación, la cual es promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad, dentro de esto se establecen los siguientes objetivos:

Fomentar y defender los intereses de la protección contra incendios, tanto individual como colectivamente, promoviendo su desarrollo e innovación a nivel nacional.

Fomentar las relaciones entre sus asociados, facilitando el intercambio de información y el apoyo técnico y profesional entre los mismos.

Relacionarse a través de la asociación con otras asociaciones e instituciones públicas o privadas, colaborando en asuntos de interés para la protección contra incendios.

Fomentar y apoyar el desarrollo de un marco regulatorio y normativo nacional en lo que respecta a protección contra incendios.

Ayudar a desarrollar, promover o difundir estudios y publicaciones vinculadas a la protección contra incendios.

Ayudar a registrar información relacionada con la ocurrencia de incendios, con la finalidad de determinar criterios para la adecuada identificación, cuantificación, prevención y disminución de riesgos en general, y difundir dichos registros entre los Asociados y otras personas interesadas en ello.

Fomentar la relación de amistad e intercambio de registros, criterios y conocimientos en general sobre protección contra incendios con asociaciones similares o afines a ésta, tanto nacional como internacional, e incluso formar parte de estas últimas.

- Segfis puede hacer uso de logos y nombre de la asociación dentro de las políticas de ética establecidas en los estatutos y que se definen en punto anterior.

Nota:

(Este documento respalda la afiliación de Segfis como empresa de protección pasiva contra incendios a la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios, ANAPCI. El documento oficial y formal de la asociación NO es cedible ni traspasable a persona natural, empresa o institución privada o pública, cuya tenencia es de propiedad exclusiva de Segfis. Para la solicitud de confirmación de afiliación a la asociación y los contenidos del presente debe ser consultada de la veracidad de esta a la institución directamente o través de su página).